ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO GOBIERNO MUNICIPAL AGUAS BUENAS, P. R.

RESOLU	CION	NIM.	20

SERIE: 1981-82

DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, AUTORIZANDO TRANSFERENCIAS DE CREDITO ENTRE PARTIDAS DEL PRESUPUESTO FUNCIONAL AÑO ECONOMICO 1981-82; Y PARA OTROS FINES:

POR CUANTO

: Al confeccionarse por la Asamblea Municipal el presupuesto funcional año económico 1981-82, se crearon las siguientes partidas:

3019 - F.S. Rep. & Cons. Veh. Motor 4818 - F.S. Jornal Personal Irregular

POR CUANTO

: El crédito consignado en estas partidas ha resultado insuficiente para los fines que fueron creadas.

POR CUANTO

Existen partidas en el presupuesto funcional que al cierre del año fiscal 1981-82 terminan con un sobrante. Dichos sobrantes pueden ser transferidos a otras partidas presupuestarias.

POR TANTO

RESUELVASE POR LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO:

SECCION 1ra. :

Se autoriza al Auditor Municipal a efectuar en los libros de contabilidad a su cargo, la siguiente transferencia de crédito entre las siguientes partidas:

DE LAS PARTIDAS:

3301 - F.S. Sueldo Empl. Regulares 1,430.92 4801 - F.S. Sueldo Empl. Regulares Total\$ 2,313.92

A LAS PARTIDAS:

Total\$ 2,313.92

SECCION 2nda. : Esta Resolución por ser de carácter urgente comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación y firmada por el Alcalde.

SECCION 3ra. : Copia de la misma será enviada a la Administración de Servicios Municipales para su conocimiento y acción correspondiente.

APROBADA

: El día 24 de mayo de 1982.

Géferino Flores Fernández Presidente Asamblea Municipal

María Magdalená/Cartagena Secretaria Asamblea Municipal

Gudelio Díaz Morales

Alcalde

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO GOBIERNO MUNICIPAL AGUAS BUENAS, P. R.

$\underline{\mathtt{C}} \ \underline{\mathtt{E}} \ \underline{\mathtt{R}} \ \underline{\mathtt{T}} \ \underline{\mathtt{I}} \ \underline{\mathtt{F}} \ \underline{\mathtt{I}} \ \underline{\mathtt{C}} \ \underline{\mathtt{A}} \ \underline{\mathtt{C}} \ \underline{\mathtt{I}} \ \underline{\mathtt{O}} \ \underline{\mathtt{N}}$

Yo, María Magdalena Cartagena, Secretaria Asamblea Municipal, del Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, por la presente CERTIFICO:

Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 20, Serie 1981-82, adoptada por la Hon. Asamblea Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de mayo de 1982, con los votos afirmativos de los siguientes miembros de la Asamblea:

Hon. Ceferino Flores Fernández

Hon. Manuel Guzmán Díaz

Hon. Juan José Félix

Hon. Rafael Del Valle

Hon. Iván Rivera Gómez

Hon. Ana Esther Diaz

Hon. Carlos M. Ramirez

Hon. Jesús G. Hernández

Hon. Enrique Arroyo Saurí

Hon. José B. Canino Laporte

Hon. Pedro Juan Sierra

Hon. José Ramón Nieves Cruz

y aprobada por el Hon. Alcalde el día 24 de mayo de 1982.

Y para que así conste y para uso oficial, expido la presente certificación, la cual firmo y sello con el sello oficial de este Municipio, en Aguas Buenas, Puerto Rico, hoy día 28 de mayo de 1982.

María Magdalena Cartagena Secretaria Asamblea Municipal

SELLO